



Documento: RESOLUCIÓN
Asunto: SUSPENSIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS COVID-19
Expediente N°: SUSPENSIÓN ACT. DEPORTIVAS
Servicio: Deportes

EXTRACTO: SUSPENSIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

Suspensión actividades deportivas

Visto el actual estado de alarma decretado por el gobierno de la nación el pasado 14 de marzo de 2020 (RD 436/2020, de 14 de marzo) y las sucesivas prórrogas que se han ido aprobando.

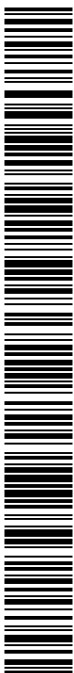
Vista la Resolución del Presidente (Decreto medidas extraordinarias sobre COVI-19, Expediente núm. SECR-001), de 16 de marzo de 2020.

En vista de las actuales circunstancias, y puesto que no existen garantías de poder iniciar o continuar con las actividades previstas o programadas, y considerando que alguna de ellas lleva implícito el derecho a tasa o fianza de participación, en virtud de las atribuciones que me están conferidas, RESUELVO:

1. Suspender definitivamente los "Juegos Escolares 2019-2020", habida cuenta de que la Junta de Castilla y León, mediante resolución de 26 de marzo de 2020, de la Dirección General de Deportes, suspendió la convocatoria de los Campeonatos en Edad Escolar en Castilla y León de Deportes Colectivos e Individuales para el año 2020, devolviendo las fianzas interpuestas a los equipos cadetes que no abandonaron la competición antes de decretarse el actual estado de alarma.
2. Suspender definitivamente la convocatoria correspondiente a los "Juegos Populares 2020", aprobado por la Junta de Gobierno en sesión de 3 de febrero de 2020, habida cuenta de que la actividad estaba prevista celebrarse el próximo 9 de mayo de 2020, teniendo como participantes principales a personas mayores de 65 años.
3. Suspender definitivamente el "Campeonato Interpueblos 2020", aprobado por la Junta de Gobierno en sesión de 3 de febrero de 2020, habida cuenta de que la actividad estaba prevista desarrollarse durante los meses de marzo a mayo de 2020, devolviendo las fianzas interpuestas a los equipos inscritos.
4. Suspender definitivamente los "Cursos de Golf 2020", correspondientes al Programa Deporte y Naturaleza, aprobado por la Junta de Gobierno en sesión de 23 de julio de 2019 habida cuenta de que la actividad estaba prevista desarrollarse durante los meses de abril y mayo de 2020, entre los centros escolares y AMPA interesados de la provincia.
5. Suspender definitivamente las actividades de "Multiaventura", correspondientes al Programa Deporte y Naturaleza, y ampliado su plazo de ejecución hasta próximo mes de mayo de 2020 (resolución de Presidencia de 29 de noviembre de 2019), habida cuenta de que la actividad estaba prevista desarrollarse durante los meses de abril y mayo de 2020 entre los centros escolares y AMPA interesados de la provincia, devolviendo las cuotas satisfechas por los participantes en dicha actividad.

Lo que traslado a usted para su conocimiento y consiguientes efectos.

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|---|---------------------|------------------|
| JESUS CARLOS ALONSO BLASCO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA) | Técnico de Deportes | 22/04/2020 13:53 |
| BENITO SERRANO MATA (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA) | Presidente | 22/04/2020 21:15 |
| RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA) | Vicesecretario | 22/04/2020 22:41 |



20067662622c16093b07e43c9040d33f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?csv=20067662622c16093b07e43c9040d33f>